

Acta del día 22 de Setiembre 1850}

1^{er} Punto

En la Villa de Jumilla á veinte y dos de Setiembre de mil ochocientos cincuenta, reunidos en la Sala Capitular los SS. que en la mayor parte componen el Ayunt^o Constitucional de la misma, en sesión ordinaria, por el Sr. Presidente se hizo presente á la Corporación; que causas justas que por ahora se reserva, manifiestan le impelen á pedir, tenga á bien la Municipalidad de tirar del despacho de su Secretaría á los dos Escribientes de ella, pues en dicho caso se verá en la necesidad de suspenderlos por la ninguna confianza que le inspiran, dando parte de esta indeterminación al Sr. Gobernador de la Prov.; en su vista, el Ayunt^o deseoso de que las personas que trabajan los negocios de su Secretaría merezcan toda la confianza posible, tanto la Municipalidad como á su Presidente á quien más inmediatamente sirven, ha venido á bien, destituir de tales oficiales á D^o Juan José Guardiola y Geronimo Amat y nombrar en su lugar á D^o Francisco Barrot y Francisco Pérez. Así lo acordaron y firmaran dichos Srs. excepto el Regidor Antonio Molina, que no sabe, de que certifico.

Firmas



Los escribientes de Secretaría del Ayunt^o, son destituidos, por falta de confianza.

Foto: Vilomara.

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

Archivo Histórico de Jumilla: Actas Capitulares, libro nº 15, años 1843-53.

Asunto: Destitución de dos escribientes del Ayuntº.